



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 17:07 horas del día diez de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron en la **Sala Grande, Piso 10** en las inmediaciones de la **Secretaría de Movilidad, ubicada en Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México**, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2023**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **Presidente Suplente**, el **Mtro. Rodrigo Díaz González**, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad; **C. Hugo Flores Sánchez** en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; **Lic. Jacobo Herrera Olvera** de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **C. Bernardo Martínez Fuentes**, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "C" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. **Enrique Jorge Puchet Canepa** en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; **Lic. Linda Mercedes Moreno** Sánchez en representación del Mtro. Salvador Medina Ramírez Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitado Permanente**, los ciudadanos: **Lic. Gabriela Mateos Salas**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Guadalupe Rángel Lozano Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Coordinador del Fideicomiso**: Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor A en la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitado** participó: Lic. Claudia Sánchez de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad;

La Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, así como Primera Sesión Ordinaria 2023 y Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.
4. Toma de conocimiento de los estados de cuenta del Fideicomiso correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023.
5. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2022.



6. Aprobación de la designación de la Mtra. Ana María Morales Chávez como Secretaria Técnica del Comité Técnico.

7. Aprobación de la modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.

8. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente Suplente, Mtro. Rodrigo Díaz González, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2023. Emiliano Zepeda Strozzi verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar formalmente la Segunda Sesión Ordinaria 2023. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Mtro. Rodrigo Díaz González, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Emiliano Zepeda Strozzi proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/01/02/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023.**

Acto seguido sometió a aprobación el Acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022, ASÍ COMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si había comentarios, la C. por parte de Comisarios tomó la palabra para precisar que en el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria se señala como invitado permanente al arquitecto Enrique Manríquez, solicitando se ponga el nombre completo, Enrique Salvador Manríquez Solano Jefe de Unidad Departamental de Control de Auditores Externos así como, en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico se omite el nombre de la de voz por lo que pide se



agregue su nombre, cargo y en representación de quien se presenta. No habiendo más comentarios al respecto se procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/02/02/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES III Y V, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES V, INCISO B), NUMERAL 6 Y C), APARTADO II. NUMERAL 4 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023, ASÍ COMO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.** -----

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2023. Emiliano Zepeda preguntó si existía algún comentario al respecto y siendo tomada la palabra por el Lic. Bernardo Martínez Fuentes refirió en el acuerdo se indican los artículos 86 y 87 de la Ley de Austeridad, solicitó se informara porque se consideran estos, Emiliano Zepeda alude que dicho artículo señala Adecuaciones Presupuestarias del mismo modo el Lic. Enrique Puchet toma la palabra para confirmar lo anterior y no siendo relevantes para el punto en cuestión, se sugiere la eliminación de los mismos de la fundamentación del acuerdo, preguntó si existía algún otro comentario y no siendo el caso procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/03/02/ORDINARIA/2023.EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 23 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO; CLÁUSULAS DÉCIMO SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN V, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LAS REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES III Y V, ASÍ COMO DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA A Y AL PEATÓN; Y FRACCIONES IV INCISOS IV V, APARTADO C), NUMERAL 5 Y, VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL



PEATÓN; TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2023.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto a favor se manifestaran y no siendo así, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si existía algún comentario al respecto y siendo tomada la palabra por la C. en representación de Comisarios, señalando que en cuanto a la fundamentación la fracción V de la Cláusula XIII del contrato, que trata sobre la entrega de la información relativa de la operación del Fideicomiso cuando esta sea requerida por Comité Técnico o cualquier autoridad, refirió la fracción XI es la que más se adecua al caso, que a la letra dice “Presentar al Comité Técnico con la periodicidad que señalen las reglas de operación un informe de actividades realizadas”, por lo que se acordó sustituir la cláusula en mención tanto para la fundamentación como la presentación del caso. Emiliano Zepeda preguntó si había más comentarios, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/04/02/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA TERCERA FRACCIONES III y XI y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN III, DÉCIMA QUINTA FRACCIONES III y XI, DÉCIMA SEXTA FRACCIÓN IV Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV INCISO V, Y FRACCIÓN V, APARTADO C, INCISO I, NUMERALES 3 y 11 y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto a favor se manifestaran y no siendo así, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

6. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA MTRA. ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó a la Mtra. Ana María Morales Chávez si quisiera hacer una breve presentación, antes de proceder con la lectura del acuerdo, seguidamente la Mtra. Ana María Morales tomó la palabra para agradecer el gesto y comentó que lleva colaborando en la Secretaría de Movilidad desde el año 2019, su experiencia en la Administración Pública en el Gobierno de la Ciudad de México es de diez años, su última colaboración previo a SEMOVI fue en la Contraloría General así que espera poder cumplir con el perfil y las funciones que viene desempeñando. Emiliano Zepeda preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/05/02/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64, 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA



CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVII, 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS PRIMERA, CUARTA, QUINTA, INCISO B, SÉPTIMA INCISO K DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS PRIMERA, QUINTA, INCISO B, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IX, DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES I, III Y V, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA, Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES III, IV, INCISO XIII, V Y VI DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA MTRA. ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, PREVIA REVOCACIÓN DE LA LIC. NATALIA RIVERA HOYOS, LLEVE A CABO EL REGISTRO RESPECTIVO COMO USUARIA EN EL SISTEMA FIDUCIARIO.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

7. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si existía algún comentario al respecto y tomando la palabra el Lic. Bernardo Martínez Fuentes de la Subsecretaría de Egresos sugirió las sesiones se lleven a cabo vía remota por cuestiones de tiempo, Emiliano Zepeda refirió estar de acuerdo no obstante, señaló si se pudiese aclarar la razón por la cual se hizo este cambio, aludiendo que únicamente se harán presenciales las sesiones ordinarias derivado de que la Fiduciaria, por cuestiones de pagos requiere las carpetas firmadas, dado que somos un Fideicomiso sin estructura orgánica por lo cual nos es difícil gestionar las firmas de los miembros propietarios fuera y dentro de la SEMOVI, entonces en virtud, de que los pagos se tienen que realizar inmediatamente después de aprobar el Acuerdo es por ello que se decidió que las sesiones ordinarias sean presenciales a fin de poder recabar las firmas de los miembros propietarios. El Presidente Suplente Rodrigo Díaz secundó la sugerencia, y señaló que en caso de no haber pagos o alguna situación relevante agradecería que las sesiones fueran vía remota por la complicación de las personas ajenas a la Secretaría de Movilidad, por lo que se hizo válida dicha petición, Emiliano Zepeda preguntó si había comentarios y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/06/02/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 y 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XVI, Y DÉCIMA CUARTA PRIMER PÁRRAFO, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN II, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN X, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA SEGUNDA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV



INCISO XVI, V Y VI INCISO B), DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, SÓLO EN CASO DE QUE SEA NECESARIO, SE LLEVARÁN A CABO LAS SESIONES DE MANERA PRESENCIAL.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

8. ASUNTOS GENERALES. Emiliano Zepeda Strozzi preguntó si existía algún comentario al respecto y tomando la palabra la Mtra. Ana María Morales, respecto del punto anterior para solicitar el apoyo de todos los integrantes del Comité, para agilizar las firmas cuando las sesiones no sean presenciales por las mismas condiciones de que se tienen que liberar pagos, ya que se han presentado casos de que las Actas permanecen mucho tiempo en las Dependencias impidiendo incluso, la digitalización de las mismas; sabemos que es un Fideicomiso que es auditado constantemente y siempre se requiere la documentación. El Presidente Suplente tomó la palabra, precisando que cuando sea el caso se le haga de su conocimiento. Emiliano Zepeda tomó la palabra y comunicó a los Miembros del Comité que se habían agotado los puntos del orden del día.-----

-----**CIERRE DE SESIÓN**-----

El Mtro. Rodrigo Díaz González, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 30 minutos del día diez de julio de dos mil veintitrés y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declara formalmente concluida la **Segunda Sesión Ordinaria 2023** del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, *VOCAL DEL COMITÉ Y PRESIDENTE*
SUPLENTE

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA



MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**